



### 3º BLOQUE: Papel del que da los EE

*[17] 17ª La décimaséptima: mucho aprovecha, el que da los ejercicios, no queriendo pedir ni saber los propios pensamientos ni peccados del que los rescibe, ser informado fielmente de las varias agitaciones y pensamientos, que los varios spíritus le traen; porque según el mayor o menor provecho le puede dar algunos espirituales ejercicios convenientes y conformes a la necesidad de la tal ánima así agitada.*

Aunque esta anotación la vimos en el primer grupo, tenemos que traerla aquí porque nos recuerda algo muy importante: el que da EE debe ser informado de todo lo que ayuda o estorba al ejercitante de cara a los EE, pero no sólo no quiere “PEDIR”, más aún, “NI SABER” lo que éste busca desde “su libertad y querer”, ni siquiera sus fallos (pecados). Es decir, no puede meterse en su conciencia: no es su “director” (ni “espiritual”). Pero si “NO QUERIENDO PEDIR NI SABER LOS PROPIOS PENSAMIENTOS NI PECCADOS DEL QUE LOS RESCIBE”, ¿cuál es su papel?

*[2] 2ª La segunda es, que la persona que da a otro modo y orden para meditar o contemplar, debe narrar fielmente la historia de la tal contemplación o meditación, discurriendo solamente por los puntos con breve o sumaria declaración; porque la persona que contempla, tomando el fundamento verdadero de la historia, discurriendo y racionando por sí mismo, y hallando alguna cosa que haga un poco más declarar o sentir la historia, quier por la ración propia, quier sea en quanto el entendimiento es iluminado por la virtud divina; es de más gusto y fructo espiritual, que si el que da los ejercicios hubiese mucho declarado y ampliado el sentido de la historia; porque no el mucho saber harta y satisface al ánima, mas el sentir y gustar de las cosas internamente.*

"LA PERSONA QUE DA A OTRO MODO Y ORDEN..." = éste será el papel del que da los EE. (nunca dice Ignacio del "director") = dar modo y orden, es decir, un método.

Observar que está en singular: una persona a otra persona.

"DEBE NARRAR FIELMENTE LA HISTORIA... CON BREVE O SUMARIA DECLARACIÓN" = el contenido no es tanto algo subjetivo cuanto la narración fiel de la historia.

"PORQUE LA PERSONA QUE CONTEMPLA, TOMANDO EL FUNDAMENTO VERDADERO DE LA HISTORIA" = sólo este "fundamento verdadero" es lo que tiene que dar. Es decir, Ignacio quiere que se quede en un nivel objetivo, sin comentarios ni valoraciones subjetivas que supondrían un intento de comunicar el propio sentir y gustar, que realmente es intransferible. Además, esta comunicación podría sustituir o coartar la propia búsqueda del que los hace. Por esto la narración debe hacerse con breve o sumaria declaración.

#### **PROSUPUESTO**

*[22] Para que así el que da los ejercicios espirituales como el que los rescibe, más se ayuden y se aprovechen: se ha de presuponer, que todo buen christiano ha de ser más prompto a salvar la proposición del próximo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquiera cómo la entiende, y si mal la entiende, corríjale con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve.*



Podríamos definir este número como una descripción de la actitud de diálogo. Parece ser que lo que pudo motivar este texto fue las situaciones conflictivas por las que Ignacio pasó de cara a la Inquisición. El texto de los Ejercicios fue repetidamente revisado por esta y, tanto en Alcalá de Henares como en Salamanca, Ignacio estuvo en la cárcel.

"PARA QUE ASÍ EL QUE DA LOS EJERCICIOS SPIRITUALES COMO EL QUE LOS RESCIBE, MÁS SE AYUDEN Y SE APROVECHEN" = como hemos podido ver en la anotación anterior, la actitud del que da los EE. no debe ser la de un "director", sino la de un acompañante que se limita a dar "modo y orden" sin interferir en la búsqueda del que los hace, y que además ha de estar a la escucha de las situaciones por las que pasa el ejercitante para acomodarse a ellas (EE. 17). Es decir, es una actitud de profundo respeto para que el que hace los EE. pueda discernir en libertad. Pero el respeto no agota la realidad de la relación que debe surgir entre el que los da y el que los recibe. Esta relación debe suponer una ayuda y un provecho mutuos. ¿Podríamos sacar la conclusión de que en el fondo toda ayuda y provecho auténticos en la relación interhumana no serían validos si no son mutuos?

"SE HA DE PRESUPONER, QUE TODO BUEN CHRISTIANO HA DE SER MAS PROMPTO A SALVAR LA PROPOSICIÓN DEL PRÓXIMO, QUE A CONDENARLA" = sólo con esta actitud previa afirma Ignacio que puede convertirse en realidad esa ayuda y provecho mutuos. Quizás con la supervaloración que en nuestra época damos a la actitud crítica, esta inclinación previa a salvar "la proposición del próximo" puede parecer infantil o ingenua. Pero si profundizamos un poco en el planteamiento de Ignacio no parecerá tan infantil. Como hemos dicho, esta actitud previa benevolente apunta a esa ayuda y provecho mutuos. Pero ¿éstos son posibles si la actitud previa es la crítica? No lo parece. A lo sumo la ayuda y provecho serían para uno sólo, pero no "mutuos". Creo que habría que tomar más en serio, en este contexto, la prohibición evangélica del "no juzguéis y no seréis juzgados" Mt 7, 1-5, y diferenciar la crítica de la sospecha. Esta puede y debe ser mutua; la crítica no lo es y en el fondo se apoya en la propia seguridad. La sospecha, por el contrario, me abre a la búsqueda, al poder ser mutua, y potencia el respeto. Y esta dimensión del respeto hace posible que la ayuda y provecho mutuos sean en libertad. Sólo percibiendo en el otro una actitud previa de escucha ("mas prompto a salvar" mi proposición) podré ser y expresarme como soy y tendrá sentido el diálogo.

Más aún, si en la perspectiva previa al diálogo el horizonte que se contempla es la disyuntiva de vencer o ser vencido (frente a la ayuda y provecho mutuos de Ignacio), nunca podrá llamarse diálogo sino simple confrontación. Y esta perspectiva de confrontación es el resultado de una actitud previa de seguridad cerrada (que en el fondo es inseguridad) y que me hace incapaz de todo diálogo que apunte a una reconciliación. (El hombre está llamado a la reconciliación: ésta es una experiencia más gozosa y plena que la "victoria").

En resumen, no nos aproximamos nunca a la realidad de manera neutra. El a priori es inevitable. Por tanto éste debe ser positivo, porque si es negativo el interlocutor está condenado de antemano y difícilmente podremos entender lo que no se valora como posibilidad.

"Y SI NO LA PUEDE SALVAR, INQUIRA (pregunte) CÓMO LA ENTIENDE" = No es un falso irenismo el que Ignacio propone, sino algo basado en la realidad y en la verdad. (Si fuese así el resultado no podría ser ni la "ayuda" ni el "provecho", sino la ilusión y el engaño). Y en esta confrontación ineludible con los niveles objetivos, no todo se puede salvar. Pero ahora Ignacio pone en juego el problema hermenéutico: toda comunicación está



mediatizada por la interpretación, y ésta no siempre coincide aunque recaiga sobre la misma "proposición". Por eso Ignacio sugiere que se confronten las interpretaciones, no la proposición en sí ("inquira cómo la entiende").

"Y SI MAL LA ENTIENDE, CORRÍJALE CON AMOR" = si la meta final es la "ayuda y provecho mutuos", no podemos entrar por los caminos del enfrentamiento que nos llevarían a un desenlace de vencedores - vencidos, sino a la corrección fraterna.

"Y SI NO BASTA" (la corrección) "BUSQUE TODOS LOS MEDIOS CONVENIENTES PARA QUE BIEN ENTENDIÉNDOLA, SE SALVE" = los medios, en este diálogo no pueden ser "inconvenientes", sino un "entendimiento" ("para que bien entendiéndola"). "SE SALVE" = la persona (Algunos han entendido la proposición. Sobre este tema cfr. G. Fessard). Este resultado salvífico de la persona se corresponde al comienzo ("más se ayuden y se aprovechen").

*[7] 7ª La séptima: el que da los ejercicios, si ve al que los rescibe que está desolado y tentado, no se haya con él duro ni desabrido, mas blando y suave, dándole ánimo y fuerzas para adelante, y descubriéndole las astucias del enemigo de natura humana, y haciéndole preparar y disponer para la consolación ventura.*

Una nueva precisión del papel del que da los Ejercicios. Debe ser un animador (nunca someter a prueba) y un desenmascarador ("descubriéndole las astucias") de toda trampa que se oculta tras nuestros estados de ánimo negativos ("estar desolado y tentado").

"HACIÉNDOLE PREPARAR Y DISPONER..." = la consolación (ya la descubrirá más adelante Ignacio, pero fundamentalmente es un estado de ánimo positivo que me potencia) no es algo que yo puedo conseguir, sino, a lo sumo, algo a lo que me tengo que "preparar y disponer" (Cfr. anotación 1ª).

Lo propio de Dios es dar consolación. La desolación es una prueba: es algo a ser superado.

*[15] 15ª La décimaquinta: el que da los ejercicios no debe mover al que los rescibe más a pobreza ni a promessa, que a sus contrarios, ni a un estado o modo de vivir, que a otro. Porque, dado que fuera de los ejercicios lícita y meritoriamente podamos mover a todas personas, que probabiliter tengan subiecto para elegir continencia, virginidad, religión y toda manera de perfección evangélica; tamen, en los tales ejercicios espirituales, más conveniente y mucho mejor es, buscando la divina voluntad, que el mismo Criador y Señor se comunice a la su ánima devota abrazándola en su amor y alabanza, y disponiéndola por la vía que mejor podrá servirle adelante. De manera que el que los da no se decante ni se incline a la una parte ni a la otra; mas estando en medio como un peso dexe inmediate obrar al Criador con la criatura, y a la criatura con su Criador y Señor.*

Si en la anotación 2 se nos dijo que el papel del que los da es dar "modo y orden", sin comunicar la propia experiencia, aquí acentuaría esa dimensión extrínseca de su acompañamiento: "...NO DEBE MOVER...".

Pero puntualiza esa *extrinsicidad*: "...DADO QUE FUERA DE LOS EE. LÍCITA Y MERITORIAMENTE PODAMOS MOVER A TODAS PERSONAS..." = con esta observación Ignacio quiere dejar claro que la relación que va a establecerse entre el que da los EE. y el ejercitante es distinta de la que puede darse fuera entre un "director espiritual" y su "dirigido" o cualquier otra relación interpersonal, es atípica.

"TAMEN (sin embargo) EN LOS TALES EE. MAS CONVENIENTE Y MUCHO



MEJOR ES... QUE EL MISMO CRIADOR Y SEÑOR SE COMUNIQUE... ABRAZÁNDOLA EN SU AMOR Y ALABANZA..." = algo muy importante para Ignacio va a ser que la persona se disponga a la acción inmediata de Dios. Esta disposición debe potenciar su libertad. Según Ignacio, Dios nunca anula al hombre, sino lo responsabiliza y libera. Toda interferencia, por tanto, en dicha libertad impediría "programándola", la inmediatez de Dios. Por ello, avisa aquí muy seriamente que el que los da no se convierta en una "mediación".

"...NO SE DECANTE NI SE INCLINE...; MAS ESTANDO EN MEDIO COMO UN PESO..." = el fiel de la balanza ha de estar en el centro para que el peso sea objetivo y real (el fiel de la balanza es mero indicador).

"...DEXE INMEDIATE OBRAR AL CRIADOR CON LA CRIATURA..." = el que los da no puede apropiarse la acción del Espíritu, ni siquiera apoyarla o mediatizarla. Más tarde nos dirá Ignacio que la experiencia de Dios auténtica (sin sospecha) será aquella en la que no se descubre ninguna mediación (EE. 330). Aquí, por lo tanto, insiste en eliminar la mediación del que los da.

*[6] 6ª La sexta: el que da los ejercicios, quando siente que al que se exercita no le vienen algunas mociones espirituales en su ánima, assí como consolaciones o dessoluciones, ni es agitado de varios spíritus, mucho le debe interrogar cerca de los ejercicios, si los hace a sus tiempos destinados y cómo; asimismo de las addiciones, si con diligencia las hace pidiendo particularmente de cada cosa destas. Habla de consolación y dessolución, núm. [316] de addiciones, núm. [73].*

"MOCIONES SPIRITUALES" = movimientos interiores positivos o negativos. Es decir, aquello que me mueve, que me impulsa en un sentido o en otro. De acuerdo con lo visto en la anotación 15, ninguna de estas mociones habrá sido provocada por el que da los EE.

"...NO LE VIENEN...NI ES AGITADO DE VARIOS SPIRITUS" = Ignacio avisa al que da los EE. que esté muy atento a los ecos (positivos o negativos) que en el ejercitante se deben producir si se ha puesto en juego totalmente (Cfr. anotación 5). Si no se producen, el que da los EE.: "MUCHO LE DEBE INTERROGAR ACERCA DE LOS EJERCICIOS, SI LOS HACE A

SUS TIEMPOS DESTINADOS Y CÓMO" = es decir, el ejercitante tiene que "objetivar" su compromiso en esta tarea que emprende (Cfr. lo dicho sobre esta anotación en los dos Bloques anteriores).

"ASIMISMO DE LAS ADICIONES..." = otro punto de referencia controlable en cuanto que es más objetivo (ya se verán las adiciones más adelante). Es importante caer en la cuenta del papel que Ignacio asigna al que da los EE. Su intervención no es a nivel de "conciencia" sino de control del plan objetivo de dedicación al que el ejercitante se ha comprometido, que consta de unos ejercicios concretos, a unos tiempos determinados y a un modo (el "como").

El otro aspecto importante de esta anotación está en la necesidad que ve Ignacio de que surjan en el ejercitante estas "mociones" y "agitaciones" que van a ser el material insustituible de lo que él va a llamar "discernimiento". Podemos hacer un paralelismo entre estos fenómenos que Ignacio espera que surjan con lo que Freud va a denominar "transferencia" entre el paciente y el doctor en el tratamiento psicoanalítico. Freud dice que este fenómeno siempre debe surgir (en la medida en que la persona se sienta implicada en el tratamiento y no como un mero espectador) y consiste en la dramatización inconsciente de los conflictos que el paciente padece. Este fenómeno puede convertirse en una pantalla que disimule el conflicto, una trampa que inconscientemente tiende el paciente al médico, o un medio (el único) a través



del cual el médico debe ir consiguiendo que el enfermo se enfrente con su realidad.

Ignacio descubre también el fenómeno, pero lo sitúa, no entre el ejercitante y el que da los EE., sino entre el ejercitante y Dios. No olvidemos que el papel del que da los EE. es tremendamente extrínseco. Como sabemos, el que hace los EE. no se "entrega" en manos del que los da, sino de Dios. Por lo tanto, ahí es donde surgirá la "transferencia" que será el material imprescindible del discernimiento.

Por tanto si en un proceso de acompañamiento de EE. surge transferencia entre el que los da y el que los hace es señal de que el primero está desempeñando un papel de mediador y ha convertido el método en una terapia psicológica; esto ya no son los EE. Si el que acompaña cumple el papel que Ignacio le asigna, nunca surgirá la transferencia con él, será con Dios.

Porque la relación con Dios es transferencial, como toda relación humana, será sometida a discernimiento: las experiencias "espirituales" (mociones) que el ejercitante sienta, Ignacio no las va a aceptar sin más sino que va a someterlas a una sospecha y análisis implacables (reglas de discernimiento).

Por tanto, si "no le vienen algunas mociones espirituales en su ánima... ni es agitado de varios spíritus, mucho le debe interrogar...".

**[14] 14ª La quatuordécima: el que los da, si ve al que los rescibe que anda consolado y con mucho hervor, debe prevenir que no haga promesa ni voto alguno inconsiderado y precipitado; y quanto más le conosciere de ligera condición, tanto más le debe prevenir y admonir. Porque dado que justamente puede mover uno a otro a tomar religión, en la cual se entiende hacer voto de obediencia, pobreza y castidad; y dado que la buena obra que se hace con voto, es más meritoria que la que se hace sin él; mucho debe de mirar la propia condición y subiecto, y quanta ayuda o estorbo podrá hallar en cumplir la cosa que quisiese prometer.**

Como siempre, Ignacio es complejo y desconcertante. Esta anotación parece contradecir la 15. Si allí prohibía "mover" al ejercitante, en ésta sugiere una intervención en el momento mismo de la decisión.

Y es que aquí nos pinta Ignacio un matiz nuevo de la relación del que da los EE. con el ejercitante. Ante la situación de "mucho hervor", "debe prevenir", remitiéndolo a "la propia condición y subiecto, y quanta ayuda o estorbo podrá hallar...". Es decir, es un papel objetivador y realista frente al subjetivismo en que puede hallarse encerrado en su "mucho hervor". La 15 impide que el que dé EE. se incorpore al "mucho hervor". En la 14, gracias a que no está implicado en dicho hervor, puede objetivarlo, no para suplir al ejercitante sino para remitirle a sus capacidades reales (no idealizadas).

El hervor no entrará en la descripción de la consolación (EE. 316); por lo tanto, es posible que Ignacio se refiera aquí a un estado "maníaco" = sentido de omnipotencia infantil, presencia ilusionada, no real. Y la ilusión es un mecanismo de defensa para no afrontar la realidad.

Al avisar Ignacio al que da los EE. que remita al ejercitante a su capacidad real de respuesta, supone que de alguna forma lo conoce de antes ("y quanto más le conosciere de ligera condición").

Sólo si se cumplen las anotaciones 17 y 15 y, además, si conoce al ejercitante en su vida ordinaria, podrá cumplirse ésta en todo su alcance.

Esta problemática quedará reflejada en el número 19 del Directorio Autógrafo de S. Ignacio que dice así:

**19. Cuando por el segundo modo no se tomase resolución, o no buena al parecer del**





**que da los EE. (de quién es ayudar a discernir los efectos de buen espíritu y de malo), tómesese el tercer modo del discurso intelectual por los seis puntos.**

Se refiere al momento cumbre de la decisión del ejercitante. Aquí sólo nos interesa la frase siguiente: "o no buena [resolución] al parecer del que da los EE. (de quién es ayudar a discernir los efectos de buen espíritu y de malo)".

Es decir, como hemos dicho, porque el que acompaña no se ha incorporado al "mucho hervor" (experiencia subjetiva del ejercitante) puede permanecer en la realidad objetiva y desde ahí ayudar (no suplir) a discernir los efectos [consecuencias reales, decisiones] no los afectos de buen espíritu y de malo.

### Conclusión.

¿Por qué dar al ejercitante estas anotaciones sobre el papel del que le acompaña? ¿No sería más lógico que sólo las conociera el que da los EE?

Ya al comienzo de este grupo dimos dos razones por las que parecía oportuno que el ejercitante las conociera: para que no espere del que le da los EE lo que nunca deberá darle, y no le permita meterse donde no debe. Pero después de ver estas siete propuestas que nunca deberá olvidar el que pretende dar EE, el que los quiere hacer debe sacar una conclusión: un acompañamiento como el que aquí se pinta, sólo puede hacerse a una persona adulta, madura (o que está dispuesta a plantearse en serio dicha maduración y no ha tirado la toalla).

Dicho de otra forma, una persona capaz

- de remitirse a su propia conciencia desde su "mera libertad y querer" (anotación 17),
- de razonar por sí mismo y escuchar en su interior lo que Dios puede hacerle sentir, sin necesitar que nadie le dé el sentido de su vida (anotación 2),
- de relacionarse personalmente desde el respeto y la escucha mutuas, y estar dispuesto a ser corregido como a corregir "con amor" y de forma "conveniente" (no a lo bestia). Ni manipular, ni dejarse manipular (Presupuesto, EE 2),
- de confesar su debilidad, sus hundimientos y reconocer que, a veces, necesita que le den ánimo y, sobre todo, instrucciones para no caer en los propios engaños (o si ha caído, salir). No lo sabemos ni lo podemos todo (anotación 7),
- de ir al encuentro de Dios a solas, sin ser llevado, no ya "en brazos", pero ni aun "de la mano". Que nuestra seguridad vaya estando sólo en Dios (anotación 15)
- de cumplir aquello a lo que nos hemos comprometido, poniéndonos totalmente en juego sin reservas, y de enfrentarse consigo mismo delante de Dios (no con el que le acompaña). Sólo así surgirán los propios conflictos que habrá que discernir (interpretar). No consentir enganches afectivos con el que le acompaña (anotación 6),
- de que le desmonten sus sueños para que puedan remitirlo a su realidad (anotación 14).

Es decir, una persona que toma conciencia de estas siete "consecuencias" que surgen de la postura que el que da EE debe tener, puede empezarlos. Pero esto debe decidirlo el que pretende hacer EE, después de tomar en serio estas **ANOTACIONES.**

## ANOTACIONES PARA TOMAR ALGUNA INTELIGENCIA EN LOS EJERCICIOS... Y PARA AYUDARSE ASÍ EL QUE LOS HA DE DAR, COMO EL QUE LOS HA DE RECIBIR

### 1er Bloque: Disposición del que los hace

#### 18<sup>a</sup> Disposición real

“Qué quiere”

“Según disposición”

Objetiva (edad, letras o ingenio)

Subjetiva (“se quiere disponer”)

#### 5<sup>a</sup> Disposición ideal o deseable

#### 6<sup>a</sup> Comprometiéndose a estructurar su tiempo

### 2º Bloque. El Método

#### 1º Fin de los EE

1<sup>a</sup> “Todo modo de...preparar y disponer...”

**EE-21** (Título): “Para vencer a sí mismo y ordenar su vida...”

#### 2º Condiciones espacio-temporales

20<sup>a</sup> Situación ideal

19<sup>a</sup> Para el que no puede

4<sup>a</sup> Ritmo que más aprovecha al que los hace

6<sup>a</sup> ¿Los hace a sus tiempos destinados?

#### 3º Actitudes que se exigen para entrar en EE

(+)

2<sup>a</sup> “...discurriendo... por sí mismo y hallando... quier por la ración propia, quier por... la virtud divina...”

3<sup>a</sup> “quando hablamos ... con Dios n. Señor... se requiere... mayor reverencia”

(-)

11<sup>a</sup> “aprovecha que no sepa... lo que ha de hacer... más tarde”.

12<sup>a</sup> “...ha de estar por una hora...”

13<sup>a</sup> “en... la desolación... es difícil cumplirla

16<sup>a</sup> “... si... está... inclinada a una cosa desordenadamente, muy conveniente es moverse... para venir al contrario”.

### 3er Bloque. Papel del que da los EE

2<sup>a</sup> “Narrar fielmente la historia...con breve o sumaria declaración”

**EE-22** (Prosupuesto): Diálogo

7<sup>a</sup> “no se haya con él duro ni desabrido, mas blando y suave”

15<sup>a</sup> “no debe mover...no se decante ni se incline...”

6<sup>a</sup> “mociones sirituales”

14<sup>a</sup> “debe prevenir que no haga...voto inconsiderado...”.

17<sup>a</sup> “no queriendo pedir ni saber los propios pensamientos ni peccados del que los rescibe”